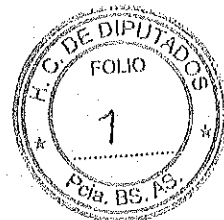




EXPTE. D- 3187 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

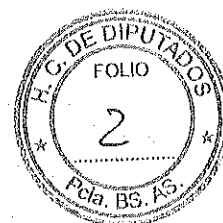
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento a la Selección Argentina Femenina de Hockey sobre Césped, "Las Leonas", por la obtención del título de campeonas del mundo en el Mundial de Hockey 2026, disputado conjuntamente en Países Bajos y Bélgica entre el 15 y el 29 de agosto de 2026, tras imponerse ante la selección de Países Bajos en la gran final.

Gr. CARLOS J. RUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor presidente.-

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito y reconocimiento a la Selección Argentina Femenina de Hockey sobre Césped, "Las Leonas", por la obtención del título de campeonas del mundo en el Mundial de Hockey 2026, tras imponerse ante Países Bajos en una emocionante definición que culminó con triunfo argentino en los penales australianos.

Este nuevo logro representa una página trascendental para el deporte argentino y reafirma la enorme trayectoria internacional de Las Leonas, que alcanzaron así su tercera consagración mundial, luego de los títulos obtenidos en Perth 2002 y Rosario 2010. La conquista adquiere además un significado especial por haberse producido frente a la selección de Países Bajos, una de las grandes potencias históricas de esta disciplina.

Este reconocimiento adquiere particular relevancia para la Provincia de Buenos Aires, teniendo en cuenta el significativo aporte de jugadoras bonaerenses o formadas deportivamente en clubes de su territorio. Entre ellas se encuentran María José Granatto y Victoria Granatto, oriundas de La Plata y formadas en el Club Santa Bárbara; Brisa Bruggesser, de Tandil y vinculada al Club Los 50; Sofía Toccalino, de Luján; Agustina Gorzelany y Paula Ortiz, de San Martín; Eugenia Trinchinetti, de San Fernando; Sofía Cairó; Emma Knobl, de Lomas de Zamora; Lara Casas, surgida deportivamente en San Martín; Cristina Cosentino, formada en el ámbito del hockey bonaerense; Agustina Alonso y Zoe Díaz, entre otras representantes vinculadas a clubes de la Provincia.



EXPTE. D-

3187

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La presencia de tantas deportistas vinculadas a instituciones bonaerenses constituye un motivo de legítimo orgullo para nuestra comunidad. Sus trayectorias reflejan el enorme trabajo que realizan los clubes, entrenadores, familias, asociaciones y comunidades deportivas de la Provincia de Buenos Aires para acompañar el crecimiento y la formación de jóvenes atletas.

El éxito alcanzado por Las Leonas también permite poner en valor al deporte como una herramienta de integración, inclusión, formación y construcción de valores. El hockey sobre césped, al igual que otras disciplinas deportivas, ofrece a niñas, niños y jóvenes espacios de pertenencia, esfuerzo colectivo, compañerismo, disciplina y superación personal.

En este sentido, resultan especialmente significativas las palabras expresadas por la capitana María José Granatto luego de la consagración, quien destacó el esfuerzo realizado durante años por las integrantes del seleccionado y remarcó la importancia de que el deporte cuente con el acompañamiento y la inversión necesarios para continuar creciendo.

El campeonato mundial obtenido en territorio neerlandés no constituye solamente un triunfo deportivo: representa el resultado de años de preparación, sacrificio, compromiso y trabajo colectivo. También constituye una fuente de inspiración para miles de niñas y jóvenes que encuentran en Las Leonas un ejemplo de perseverancia y una referencia para perseguir sus propios sueños deportivos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares señores/as diputados acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.